

TEMPORALIZACIÓN

La temporalización de la materia ha de ser flexible pues se debe tener en cuenta tanto los conocimientos previos del alumnado como sus intereses y motivaciones. A pesar de ello, proponemos una temporalización (que puede ser modificada a lo largo del curso si el profesor lo considera necesario) a modo de guión y que irá separada por trimestres:

1. Primer trimestre:

- Bloque II

El saber filosófico (Unidad didáctica 1: Filosofía, ciencia y otros modelos del saber).

- Bloque III

El conocimiento y realidad (Unidad didáctica 2: El problema de la realidad)

Lenguaje y razonamiento. Lógica simbólica (Unidad didáctica 3).

2. Segundo trimestre:

- Bloque IV

El ser humano: persona y realidad (Unidad didáctica 4: Concepciones filosóficas sobre el ser humano)

La dimensión sociocultural: individuo y ser social. Naturaleza y cultura (Unidad didáctica 5)

La dimensión biológica: evolución y hominización (Unidad didáctica 6).

3. Tercer trimestre:

Bloque V

Filosofía moral y política: democracia y ciudadanía (Unidad didáctica 7: La dimensión moral del ser humano.

Filosofía política: origen y legitimidad del poder político. Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho (Unidad didáctica 8)

El Estado ante los retos de la sociedad actual (Unidad didáctica 9).

CONTENIDOS MÍNIMOS

Los contenidos mínimos a exigir serán:

- Dominar los contenidos conceptuales y procedimentales de la programación (conocimiento mítico, científico y religioso, hombre, naturaleza, evolución, argumento, juicio moral, poder, Estado, democracia,...)

- Utilizar convenientemente el vocabulario de la materia.

- Correcta expresión y presentación.

- Coherencia de ideas.

En cuanto a los contenidos conceptuales específicos, éstos serán los que aparecen reflejados en el apartado denominado temporalización, por lo que remitimos al mismo para su consulta.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las calificaciones estarán determinadas por pruebas escritas, el trabajo personal de los alumnos/as y su actitud y participación en clase. En estos tres elementos deben quedar reflejados, en los contenidos y criterios de evaluación exigibles en cada trimestre y al final del curso.

Respecto a las pruebas escritas, principal instrumento de evaluación, su número por trimestre vendrá condicionado por la naturaleza de la materia que está programada,

pero se realizará al menos una por trimestre que constará de dos partes: la primera de preguntas cortas y concisas (donde el alumno/a demostrará conocer y entender los contenidos didácticos), y la segunda, un tema de desarrollo, donde el alumno/a deberá ser capaz de relacionar los contenidos dados en clase, usar el vocabulario y conceptos específicos de cada unidad didáctica, redactar un breve ensayo filosófico y demostrar la coherencia de sus opiniones personales (donde no deberá limitarse al simple hecho de exponer sus gustos sino de defenderlos de forma racional y filosófica). Así mismo añadir que las faltas gramaticales y de ortografía se valorarán negativamente e influirán en la calificación final.

Además, es opción del profesor solicitar de los alumnos/as trabajos personales, individuales y escritos que pueden ser de dos tipos: el primero, sobre un filósofo clásico y el segundo sobre un libro, novela, información periodística o película donde tendrán que extraer las problemáticas y apuestas filosóficas que plantean. El profesor tendrá la opción de exigir un tercer trabajo a determinar por el departamento.

Los contenidos de las evaluaciones no superadas podrán recuperarse en una prueba escrita al final del curso. Es opción del profesor, además, solicitar al alumno es ese momento los trabajos que considere necesarios para otorgar el “apto”.

La calificación final por evaluación está determinada por la siguiente baremación:

- Pruebas escritas.....80%
- Comentarios de texto y ensayos.....20%

En caso de no solicitarse al alumnado comentarios de texto y/o ensayos, el 20% de la nota correspondiente a este apartado pasará a las pruebas escritas.